



Resolución No. 015-CSC-2021

Doctor
Jorge Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presente. -

De mi consideración:

Con fecha 21 de abril de 2021, durante el desarrollo de la sesión ordinaria No. 042 de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se solicitó un informe pormenorizado al Ing. Adrián Haro, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, con el objetivo de que responda y aclare todas las observaciones, inquietudes y requerimientos que presentaron los miembros de la Comisión, ante las presuntas irregularidades advertidas en el proceso de adquisición de las cámaras de reconocimiento facial.

En tal virtud, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión ordinaria Nro. 043, realizada el día miércoles 05 de mayo de 2021, tenía previsto, como tercer punto del orden del día, el conocimiento de la *“Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la información requerida por la Comisión a través de Resolución No. 014-CSC-2021, relacionada con los procesos para la adquisición de las cámaras de reconocimiento facial adquiridas en la presente Administración Municipal”*; situación que no se pudo cumplir por la inasistencia del nombrado funcionario.

En mérito de los antecedentes expuestos y, ante la **INASISTENCIA INJUSTIFICADA** del Ing. Adrián Haro, aún Gerente General en funciones de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana a la convocatoria a la sesión ordinaria Nro. 043, de la Comisión en referencia, pese a que la convocatoria fue oportunamente notificada; **resolvió:** Solicitar al Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que, en su calidad de máxima autoridad administrativa de la Municipalidad y como Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, se sirva remitir los antecedentes de éste incumpliendo al órgano competente, para que, conforme la normativa legal vigente, de ameritarlo, se dé inicio a las acciones disciplinarias pertinentes.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la sesión Nro. 043 – ordinaria, realizada el día miércoles 05 de mayo de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-05-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-05-05	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

CC: Concejal Bernardo Abad Merchán